



Usu: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C00582 Del 07/05/2020

Fecha y hora de Impresión | 21/may./2020 11:54 a. m.  
Página | 1

Concepto: F/GPH143628 SERVICIO COMBUSTIBLE OFICINA JUAREZ ABRIL 20. GP SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., Folio Pago: 275

Beneficiario: **SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522820-C0101-36-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.	\$1,892.87		GP SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., Folio Pago: 275
0002	8260-522820-C0101-36-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.		\$1,892.87	GP SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., Folio Pago: 275
0003	2112-1-000051	SUPER SERVICIO HERRERA DEL	\$1,892.87		GP SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., Folio Pago: 275
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$1,892.87	GP SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., Folio Pago: 275
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>3,785.74</b>	<b>3,785.74</b>	



Jueves 7 de Mayo de 2020, 2:14 PM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<b>Cliente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 07</b> <b>Usuario 08</b>	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	BBVA BANCOMER - 012164004456542110	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 1,892.87
	<b>Fecha valor</b>	07/05/2020
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Día
	<b>Número de referencia</b>	070520
	<b>Concepto del pago</b>	COMB VEHICULOS OFICIALES CEDH JZ
	<b>Número de Autorización</b>	159250
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Av. de los Insurgentes #4327

Col. Los Nogales

C.P. 32330

Cd. Juárez, Chihuahua Teléfonos: 656-251-97-51, 656-613-09-75

Correo electrónico: asesoriajrz@yahoo.com.mx

OFICIO CEDH: 3.10s. 053/2020

Asunto: El que se indique.

Cd. Juárez, Chih., a 07 de Mayo del 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTE.-

Por medio de la presente le saludo cordialmente y por este conducto me permito solicitarle el pago de H-GAS (SUPER HERRERA DEL NORTE SA. DE C.V)

Con un importe total de \$1, 892.87 pesos

Se anexa información de cobranza por el monto del adeudo.

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
GPH-0000143628	SUPER HERRERA DEL NORTE S.A DE C.V	\$1,892.87

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración

ATENTAMENTE.



COMISIÓN  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

LIC. CÉSAR RENÉ DÍAZ GUTIÉRREZ  
VISITADOR TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ.

"2020, POR UN NUEVO FEDERALISMO, FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO"  
"2020, AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL"





# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 05 de mayo del 2020

**C. ROGELIO REYES TORRES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
**P R E S E N T E.-**

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 05 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$1,892.87, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Adquisición de combustible para abastecer vehículos oficiales asignados a oficina regional Cd. Juárez.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522820	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos (Jz)	80,845.53

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

Chihuahua, Chih. A 05 de mayo del 2020.

**C.P. Rafael Valenzuela Licon**  
**Director de Servicios Administrativos.**  
**De la CEDH, Chihuahua.**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, solicito a usted suficiencia presupuestal para emitir el pago correspondiente al servicio que a continuación se describe:

CONCEPTO
Pago por adquisición de combustible para abastecer vehículos oficiales asignados a oficina regional Cd. Juárez.

**TOTAL: \$1,892.87**

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE.-**

**C. Rogelio Reyes Torres**  
**Jefe del Dpto. de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.**



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cédhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CD. JUAREZ, CHIH. A: 8 DE ENERO DE 2020

### CONTRATO

**CONTRATO -ABIERTO-**, CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS Y AUTORIZADOS A LA OFICINA REGIONAL DE **CD. JUAREZ, CHIH.** DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (C.E.D.H.) ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, MEDIANTE ACUERDO No. 5 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO, EN SU PRIMER REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2020, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 73, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y 72 DE SU REGLAMENTO TERCER PÁRRAFO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA "SUPER SERVICIO HERRERA DEL NORTE S.A. DE C.V." POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. OSCAR RUBEN HERRERA FRIAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
  - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
  - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA NO. 0327, 2019 II P.O.
  - 1.3 QUE SE ADJUDICA DIRECTAMENTE, MEDIANTE ACUERDO No. 5 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO, EN SU PRIMER REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2020, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 73, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y 72 DE SU REGLAMENTO TERCER PÁRRAFO. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 261-1, (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS) SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. CHIHUAHUA
2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
  - 2.1 ES PERSONA, MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN: **SAN ANTONIO # 2025, COLONIA PARTIDO SENEUCO C.P. 32460 CD. JUAREZ, CHIH.**